

Contratante:		N ° póliza	
N.I.F.:		Agente:	9034 2800
Domicilio:		N ° Asegurados:	01
Fecha de emisión:		Destino:	EUROPA
Duración del viaje	4-day Package Fascinating	Práctica deportiva (Grupo C)	Si
	7-day Package Mysterious		

Fascinating 4-day Package				
Fecha de inicio:	09.03.2019	Fecha de fin:	16.03.2019	
<b>PRIMA NETA</b>	<b>CONSORCIO</b>	<b>CONSORCIO (1)</b>	<b>I.P.S.</b>	<b>PRIMA TOTAL</b>
41,62€	0,02€	0,06€	0,00€	41,70€
(1) Para liquidación de Entidades Aseguradoras				

Mysterious 7-day Package				
Fecha de inicio:	12.03.2019	Fecha de fin:	16.03.2019	
<b>PRIMA NETA</b>	<b>CONSORCIO</b>	<b>CONSORCIO (1)</b>	<b>I.P.S.</b>	<b>PRIMA TOTAL</b>
73,09€	0,02€	0,11€	0,00€	73,22€
(1) Para liquidación de Entidades Aseguradoras				

## GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO

### RIESGOS CUBIERTOS

### SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA

#### 1. EQUIPAJES:

1.1	PÉRDIDAS MATERIALES	1.200,00€
1.2	DEMORA EN LA ENTREGA	200,00€
1.3	GASTOS DE GESTIÓN POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS	120,00€
1.4	APERTURA Y REPARACIÓN DE COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD	60,00€
1.5	PÉRDIDA DE LAS LLAVES DE LA VIVIENDA HABITUAL	60,00€

#### 2. DEMORA DE VIAJE:

2.1	DEMORA DE VIAJE EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE.	270,00€
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 90,00.-Euros, si la demora fuera superior a 6 horas</li> <li>▪ 90,00.-Euros más, si la demora fuera superior a 12 horas</li> <li>▪ 90,00.-Euros más, si la demora fuera superior a 18 horas.</li> </ul>	
2.2	ANULACIÓN DE LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE DEBIDO A HUELGA	90,00€
2.3	PÉRDIDA DE ENLACES POR RETRASO DEL MEDIO DE TRANSPORTE	180,00€
2.4	PÉRDIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE POR ACCIDENTE "IN ITINERE"	90,00€
2.5	DENEGACIÓN DE EMBARQUE POR "OVER BOOKING"	180,00€
2.6	DEMORA DE VIAJE EN LA LLEGADA DEL MEDIO DE TRANSPORTE	90,00€
2.7	TRANSPORTE ALTERNATIVO POR PERDIDA DE ENLACE	300,00€
2.8	PERDIDA DE SERVICIOS CONTRATADOS	300,00€
2.9	EXTENSION DE VIAJE con 100,00€/día hasta un límite de	500,00€
2.10	GASTOS EN AREAS DE DESCANSO	60,00€

#### 3. ACCIDENTES

3.1.	ACCIDENTES DURANTE EL VIAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN CASO DE MUERTE</li> <li>• EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE</li> </ul>	6.000,00€ 6.000,00€
3.2.	GASTOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
	3.2.1 Gastos de Búsqueda y Salvamento	300,00€
	3.2.2 Gastos de Búsqueda y Salvamento (en caso de haber contratado práctica deportiva)	3.000,00€
3.3.	REEMBOLSO DE FORFAIT Y CLASES DE SKI (en caso de haber contratado práctica deportiva)	150,00€
3.4.	ACCIDENTES DEL MEDIO DE TRANSPORTE	30.000,00€

#### 4. ASISTENCIA PERSONAS


4.1	GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por gastos incurridos en Europa y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en Europa</li> <li>▪ Gastos de Odontólogo</li> <li>▪ 4.1.1. Servicios de Salud</li> </ul>	30.000,00€ 300,00€ Incluido
4.2	COMPENSACION POR HOSPITALIZACION con 50,00€/día hasta un límite de	250,00€
4.3	PRÓRROGA DE ESTANCIA EN HOTEL con 100,00€/día hasta un límite de	1.000,00€
4.4	REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	Ilimitado
4.5	REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS	Ilimitado
4.6	REINCORPORACION AL VIAJE	12.000,00€
4.7	ESTANCIA HASTA LA REINCORPORACION AL VIAJE con 50,00€/día hasta un límite de	200,00€
4.8	DESPLAZAMIENTO DE UN ACOMPAÑANTE EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	Ilimitado
4.9	ESTANCIA DEL ACOMPAÑANTE DESPLAZADO con 100,00€/día hasta un límite de	1.000,00€

4.10	GASTOS MEDICOS EN EL EXTRANJERO DEL ACOMPAÑANTE DESPLAZADO	15.000,00€
4.11	REPATRIACIÓN DE UN ACOMPAÑANTE	Ilimitado
4.12	REPATRIACION O TRANSPORTE DE MENORES Y/O DISCAPACITADOS	Ilimitado
4.13	REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
4.14	REGRESO DEL ASEGURADO POR HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
4.15	REGRESO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN EL HOGAR O DESPACHO PROFESIONAL	Ilimitado
4.16	SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL HOGAR con 50,00€/día hasta un límite de	100,00€
4.17	REGRESO DEL ASEGURADO POR ADOPCION	Ilimitado
4.18	REGRESO DEL ASEGURADO POR INCORPORACION A FUERZAS ARMADAS, POLICIA O BOMBEROS	Ilimitado
4.19	REGRESO DEL ASEGURADO POR TRASPLANTE DE UN ORGANO	Ilimitado
4.20	ENVIO URGENTE DE MEDICAMENTOS NO EXISTENTES EN EL EXTRANJERO	Incluido
4.21	TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES	Incluido
4.22	AYUDA A LA LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES	Incluido
4.23	AYUDA EN VIAJE	Incluido
4.24	SERVICIO DE INTERPRETE	Incluido
4.25	PROTECCION DE TARJETAS	150,00€
4.26	ANULACION DE TARJETAS	Incluido
4.27	ADELANTO DE FONDOS EN EL EXTRAJERO	1.500,00€
<b>5. SECUESTRO DEL MEDIO DE TRANSPORTE</b> con 100,00€/día hasta un límite de		500,00€
<b>6. RECUPERACIÓN DE DATOS</b>		Incluido
<b>7. RESPONSABILIDAD CIVIL</b>		
7.1	RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	90.000,00
<b>8. ANULACIÓN</b>		
8.1.	GASTOS POR ANULACIÓN DEL VIAJE	2.000,00€
<b>9. REEMBOLSO DE VACACIONES</b>		
9.1.	REEMBOLSO DE VACACIONES	2.000,00€
<b>10. GASTOS DE CANCELACION</b>		<b>600,00€</b>
<b>11. PROTECCIÓN JURÍDICA</b>		
(*) Esta cobertura se presta por D.A.S. Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional, S.A. de Seguros y Reaseguros		
11.1	DEFENSA PENAL	3.000,00€
11.2	ASESORAMIENTO JURÍDICO A DISTANCIA EN DESPLAZAMIENTOS	Incluido
11.3	RECLAMACIÓN DE DAÑOS NO CONTRACTUALES	3.000,00€
11.4	RECLAMACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA	3.000,00€
11.5	RECLAMACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS	3.000,00€

INCLUIDO SERVICIO DE EMERGENCIAS 24 HORAS TELÉFONO: Desde España 91.344.11.55 Desde el extranjero: +34 91 344 11 55

El abajo firmante reconoce haber recibido, previo a la firma del Contrato, toda la información requerida en el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en desarrollo de lo previsto en el artículo 96 de la Ley. El Tomador declara igualmente haber leído y estar plenamente conforme con el contenido de las presentes Condiciones Particulares y Especiales, en su caso, así como con el de las Condiciones Generales de la póliza, que reconoce recibir en este acto, en las que aparecen destacadas en negrilla las exclusiones y cláusulas limitativas de sus derechos, que acepta expresamente. Si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el Tomador del seguro podrá reclamar a la Entidad aseguradora en el plazo de un mes, a contar desde la entrega de la póliza, para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

Emitido por triplicado en San Sebastián de los Reyes



ERV SEGUROS DE VIAJE  
Europäische Reiseversicherung AG,  
Sucursal en España

EL CONTRATANTE

## INSTRUCCIONES a seguir por el asegurado en caso de siniestro

The travel insurer of ERGO

 ERV  
You travel. We care.

### INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA

#### EMERGENCIAS 24 HORAS

##### CONTACTO EMERGENCIA



LLAMADA DESDE ESPAÑA  
913 441 155



LLAMADA DESDE EXTRANJERO  
+34 913 441 155



#### POR ASISTENCIA MÉDICA / REGRESO ANTICIPADO / PROTECCIÓN JURÍDICA

- Deberá solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y el número de teléfono donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

### INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO

#### ¿CÓMO SOLICITAR UN REEMBOLSO?



##### WEB

- La vía más rápida y sencilla de declarar su siniestro
- Gestione y consulte el estado de tramitación en cualquier momento
- Disponible las 24 h esté donde esté en: [www.erv.es/siniestrosOnline](http://www.erv.es/siniestrosOnline)



##### E-MAIL

Contacte con nosotros a través de:  
[siniestros@erv.es](mailto:siniestros@erv.es)



##### CORREO POSTAL

Dirigiendo su reclamación y documentación a esta dirección: **Avda. Isla Graciosa 1 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)**



##### TELÉFONO

Tif.: 91 387 46 97  
Fax : 91 387 46 98



#### POR EQUIPAJES

- En caso de robo, aportará original de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallan las circunstancias ocurridas.
- En caso de daños, pérdida ocasionada por el transportista o demora en la entrega de su equipaje deberá aportar la certificación original extendida por la compañía transportista, en la que se haga constar los hechos acaecidos, junto con el original de la tarjeta de embarque o título de transporte correspondiente y ticket de facturación de la maleta



#### POR DEMORAS

- En todos los casos, la reclamación de demora deberá acompañarse del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro, así como facturas o justificantes de los gastos incurridos. Dependiendo de la cobertura que solicite, deberá aportar el certificado del transportista o la copia del atestado policial (caso de accidente in itinere) en que se refleje la causa originaria y las horas de retraso que ha conllevado.



#### POR ACCIDENTES

- Comunicar el suceso tan pronto como sea posible a ERV.



#### RESPONSABILIDAD CIVIL

- Deberá presentar un escrito en el que conste detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.



#### POR RECUPERACIÓN DE DATOS

- Para obtener la prestación de este servicio deberá solicitar por teléfono, indicando su nombre y nº de póliza.



#### POR ANULACIÓN DE VIAJE

- En caso de anulación de viaje deberá avisar en el momento de la ocurrencia de un siniestro a la Agencia en que ha comprado el viaje cubierto por la Póliza y avisar al ASEGURADOR con un máximo de siete días desde la ocurrencia del mismo.



#### POR REEMBOLSO DE VACACIONES

- Deberá ponerlo en conocimiento del ASEGURADOR en un plazo no superior a siete días, aportando cuantos datos y justificantes le sean requeridos.



#### POR GASTOS DE CANCELACIÓN

- Comunicar el suceso tan pronto como sea posible a ERV.